REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES **ILUSTRE MUNICIPALIDAD** SALUD MUNICIPAL GBT/DMT/ BAOD/nte



2 4 OCT. 2012

VISTOS:

1. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2. Ley Nº 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;

3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;

4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;

5. Decreto Exento Nº 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;

6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

- 1) Desígnese en cometido a funcionaria del Depto. de Salud Municipal de Retiro que a continuación se menciona, para asistir a curso de capacitación "Curso Integral de las Personas Mayores", el día 26 de Octubre del 2012, en la Universidad de Concepción, en la Cuidad de Concepción.
 - Mª PAULINA ORTEGA SEPULVEDA RUN: 11.566.411-2

CATEGORIA B

2) Páguese, 01 viatico sin pernoctar a funcionaria, la suma de \$ 17.309 (Diecisiete Mil Trescientos Nueve Pesos). Impútese, dichos gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RDO BAYER TORRES CRETARIO MUNICIPAL

N MAUREIRA TAPIA DIRECTOR

DEPTO. DE SALUD RETIR

DISTRIBUCIÓN:

- Secmun
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro./